

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CO-01370/2015 Matrícula: 1862GGW Titular: ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS, S.L.U. Domicilio: POL. EL CERRO, C) Herrería, N° 2 Co Postal: 41210 Municipio: Guillena Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399,3 Hechos: transporte de mercancías desde montilla hasta Andujar transportando mercancías peligrosas, no indicando en la carta de porte la designación oficial del transporte tampoco hace constar el numero de ONU. Transporta 170 kilos de -un 3291 desechos clínicos, N.E.P., 6.2, II- en jerricanes y 75 litros de -UN 3083 liquido peligroso para el medio ambiente, 9, III- en tres jerricanes. Normas Infringidas: 140.15.13 Ley 16/87 Sanción: 4001
Expediente: CO-01798/2015 Matrícula: 0860DZP Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ Ascensión Rossell, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: Caravaca De La Cruz Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: transporte de mercancías desde villa del río hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de discos diagrama y actividad en la tarjeta de conductor anterior a la fecha 23-05-2015.no presenta certificado de conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01818/2015 Matrícula: 1635CZC Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: Ctra. El Empalme, 00002 Co Postal: 21410 Municipio: Isla Cristina Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 432 Hechos: transporte de mercancías desde Jonquera (la) hasta carlota (la) no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el periodo anterior exigible Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 401
Expediente: CO-01819/2015 Matrícula: 0860DZP Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ Ascensión Rossell, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: Caravaca de la Cruz Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: Transporte de mercancías desde Cordoba hasta Madrid careciendo de la placa de montaje correspondiente al dispositivo de limitación de velocidad, por tratarse de un equipo instalado una vez puesto en servicio el vehículo. Lleva la placa de montaje totalmente rota. Normas Infringidas: 140.20 Ley 16/87 15.1 RD1417/05 Sanción: 2001
Expediente: CO-01820/2015 Matrícula: 1635CZC Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: Ctra. El Empalme, 00002 Co Postal: 21410 Municipio: Isla Cristina Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 432 Hechos: transporte de mercancías desde Jonquera (La) hasta Carlota (La) de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (CAP). Normas Infringidas: 140.18 Ley 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01821/2015 Matrícula: 0860DZP Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ Ascensión Rossell, 9 ESC. 2 - 3° F Co Postal: 30400 Municipio: Caravaca de la Cruz Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Madrid careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Conductor no acredita jornada comprendidas entre fechas 23-05-2015 a 01-06-2015 no presenta certificado de actividades conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 1001
Expediente: CO-01849/2015 Matrícula: 0600HBC Titular: HORMIGONES DOMAR SL Domicilio: Avda. Andalucía, 20 Bajo B Co Postal: 14550 Municipio: Montilla Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2015 Vía: N331 Punto kilométrico: 40 Hechos: transporte de mercancías desde Rambla (La) hasta Montilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Dentro del periodo en el que resulta obligatorio llevar a bordo los discos diagramas, no presenta discos ni certificado de actividades para justificar dicha carencia en los periodos comprendido entre las 0,0h día 09-05-2015 y las 07,51h día 16-05-2015, entre las 8,23h día 16-05-2015 y las 08,31 del día 20-05-2015 y entre las 13,40h día 23-05-2015 y las 08,04h día 02-06-2015. Únicamente presenta tarjeta de conductor en la que no hay registros en los periodos indicados. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01865/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: Autovía Sevilla-Granada, 77 Co Postal: 41640 Municipio: Osuna Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: transporte de mercancías desde Carcabuey hasta Pozoblanco realizando transporte privado complementario, careciendo de autorización. Transporta pantalones. . Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01873/2015 Matrícula: 8765BCP Titular: GALI DECORACION SL Domicilio: PEREZ GALDOS, 24 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 396 Hechos: transporte de mercancías desde bailen hasta carlota (la) excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 Tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4450 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 950 kgs. 27,14% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta plantas. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01913/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: Autovía Sevilla-Granada, 77 Co Postal: 41640 Municipio: Osuna Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: Transporte de mercancías desde Carcabuey hasta Pozoblanco careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Faltan discos diagrama desde el 23-05-15 hasta el 03-06-15. Aporta certificado de actividades pero carece de las firmas del conductor y del representante de la empresa. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01958/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: Autovía Sevilla-Granada, 77 Co Postal: 41640 Municipio: Osuna Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde priego de Córdoba hasta Villanueva de algaidas realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Transporta telas, consultado terminal DGT tráfico, el titular del vehículo sigue siendo el consignado. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87 Sanción: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás De Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 29 de enero de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.